



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: “MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3ª URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2309580 / “CREACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8ª SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2562640”

En la fecha, 22 de setiembre del 2023, a las 17:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, sito en Av. Revolución S/N Grupo II Sector 15 Villa El Salvador; los miembros del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **“CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: “MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3ª URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2309580 / “CREACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8ª SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2562640”**, el mismo que fue designado mediante Formato N° 18-2023-OGA/MVES-F4, conformado por las siguientes personas:

- CLAUDIA ERIKA CARHUAMACA LLATAS, en su calidad de Presidente del Comité de Selección.
- JUNIOR GUILLERMO FRANCIA CAMPOS, en su calidad de Primer Miembro del Comité de Selección.
- DIEGO ESPINOZA RODRIGUEZ, en su calidad de Segundo Miembro del Comité de Selección

Una vez reunidos los miembros del Comité de Selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollar las siguientes etapas



- Revisión de registros de participantes a través del SEACE.
- Revisión de etapa de Presentación de Ofertas a través del SEACE.
- Etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas
- Etapa de Otorgamiento de la Buena Pro

Habiéndose establecido, las actividades a desarrollar, la Presidenta del Comité de Selección, señala que a través de la plataforma del SEACE, en la fecha del procedimiento de selección, se registraron las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20126533447	CONSTRUCTORA QR S.A.	07/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	07/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20492123057	INVERSIONES LUMI E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20493043073	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	11/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20514854832	J & J PARRA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20515300121	PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC	12/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/09/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20537175193	CONSTRUCTORA MTL E.I.R.L.	13/09/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	09/09/2023	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	08/09/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20552161000	CONSTRUCTORA GUTIERREZ & ASOCIADOS S.A.C.	13/09/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	13/09/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	07/09/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	19/09/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/09/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20603652542	IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/09/2023	Válido

Culminada la etapa de verificación del registro de participantes a través de la plataforma del SEACE, se procede a verificar el reporte de las empresas que presentaron sus ofertas al precitado procedimiento de selección, advirtiéndose que tres (03) empresas presentaron sus ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20492123057	INVERSIONES LUMI E.I.R.L.	21/09/2023	20:16:21	20492123057
2	20537175193	CONSTRUCTORA MTL E.I.R.L.	21/09/2023	15:18:43	20537175193
3	20552161000	CONSORCIO PARCELA	21/09/2023	17:13:03	20552161000



Acto seguido, este colegiado procede a verificar la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases del Procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Artículo 73° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, el colegiado realizó la revisión de las Ofertas presentadas, concluyendo lo siguiente:

	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo Nº 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio (Anexo Nº 5)	El precio de la oferta en soles (Anexo Nº 6)	
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Admitida / No admitida
INVERSIONES LUMI EIRL	Cumple	. Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
CONSTRUCTORA MTL EIRL	Cumple	. Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Admitida
CONSORCIO PARCELA	Cumple	. Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Admitida



RESULTADO ADMISIÓN DE OFERTA:

El Comité de Selección, por unanimidad, declara la oferta de INVERSIONES LUMI EIRL, CONSTRUCTORA MTL EIRL y CONSORCIO PARCELA (conformado por CONSTRUCTORA GUTIERREZ & ASOCIADOS SAC y CONSTRUCTORA MTT EIRL), como ADMITIDAS, las mismas que pasan a la etapa de evaluación.

En ese sentido, este colegiado concluye que para proceder con el otorgamiento de la Buena Pro, corresponde evaluar las ofertas presentadas, a fin de verificar que las mismas reunan las condiciones exigidas en las Bases.



ANEXO N°02: RESULTADO DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA

Este colegiado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 RLCE, procede a calificar y evaluar las ofertas de los postores, con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, considerando descalificada la oferta que no cumpla con los indicados requisitos, en tal sentido, este Colegiado identifica lo siguiente:

Postor: **INVERSIONES LUMI EIRL**

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

DESCRIPCION	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	1
VOLQUETE 15 M3	02
PEINE METALICO	1
COMPACTADORA VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1
RODILLO LISO VIBRATORIO DE 1 tn	1
CORTADORA DE CONCRETO INC. DISCO DE CORTE	1
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP, 3 YD3	1
MINI CARGADOR 70HP	1
CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1.0 YD3	1
TRACTOR SOBRE ORUGAS 140-160 HP	1
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101-135 HP	1
MOTONIVELADORA 125 HP	1
CAMIÓN CISTERNA 4X2 2000 GLN (SIN AGUA)	1
ALISADORA DE CONCRETO	1
REGLA VIBRATORIA	1
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP D=2.4"	1

Ac

CUMPLE, con acreditar el equipamiento estratégico para cada uno de los componentes que forman parte del Ítem paquete, mediante compromiso de alquiler.



FORMCIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

Requisitos:

1. "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3A URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA" – CUI 2309580.
 - Residente de Obra:
Ingeniero Civil.
2. "CREACION DE VIAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8A SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2562640.
 - Residente de Obra:
Ingeniero Civil.

CUMPLE, el postor acredita a dos Ingenieros Civiles.

EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL PROPUESTO

Requisitos:

1. "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3A URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA" – CUI 2309580.
 - Residente de Obra:
Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como Residente de Obra, o Supervisor de Obra, o Inspector de Obra, o jefe de Supervisión; en obras similares, experiencia adquirida posterior a su colegiatura.
2. "CREACION DE VIAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8A SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2562640.
 - Residente de Obra:
Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como Residente de Obra, o Supervisor de Obra, o Inspector de Obra, o jefe de Supervisión; en obras

NO CUMPLE, uno de los Ingenieros civiles propuestos acredita su experiencia con constancias de trabajo emitidas por el mismo, motivo por el cual no se puede precisar fehacientemente que la experiencia se desarrolló, toda vez que puede entenderse como Declaración Jurada.



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ [REDACTED], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará Obra Similares a:</p> <p>Componente de pavimento en Obras en vías de clasificación local y/o arterial y/o colectora, construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de pistas de concreto ($f_c=350\text{kg/cm}^2$ y $f_c=280\text{kg/cm}^2$ incluyendo los grados de resistencia que oscilen en el rango establecido) y veredas de concreto ($f_c=175\text{kg/cm}^2$ incluyendo los grados de resistencia que oscilen en el rango establecido).</p> <p>-El importe a acreditar como experiencia será ascendente a S/8,877,737.65 soles.</p>	<p>CUMPLE, el postor acredita experiencia por un importe total de S/13'432,401.19 soles</p>
<p>ESTADO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>



Postor: **CONSTRUCTORA MTL EIRL**

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

DESCRIPCION	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	1
VOLQUETE 15 M3	02
PEINE METALICO	1
COMPACTADORA VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1
RODILLO LISO VIBRATORIO DE 1 tn	1
CORTADORA DE CONCRETO INC. DISCO DE CORTE	1
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP, 3 YD3	1
MINI CARGADOR 70HP	1
CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1.0 YD3	1
TRACTOR SOBRE ORUGAS 140-160 HP	1
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101-135 HP	1
MOTONIVELADORA 125 HP	1
CAMIÓN CISTERNA 4X2 2000 GLN (SIN AGUA)	1
ALISADORA DE CONCRETO	1
REGLA VIBRATORIA	1
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP D=2.4"	1

Ac

CUMPLE, con acreditar el equipamiento estratégico para cada uno de los componentes que forman parte del Ítem paquete, mediante compromiso de alquiler.

FORMCIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL PROPUESTO



Requisitos:

1. "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3A URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA" – CUI 2309580.
 - Residente de Obra:
Ingeniero Civil.
2. "CREACION DE VIAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8A SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2562640.
 - Residente de Obra:
Ingeniero Civil.

NO CUMPLE, el postor acredita a profesionales en la carrera de Arquitectura, cuando se solicita Ingeniero Civil

EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL PROPUESTO

Requisitos:

1. "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3A URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA" – CUI 2309580.
 - Residente de Obra:
Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como Residente de Obra, o Supervisor de Obra, o Inspector de Obra, o jefe de Supervisión; en obras similares, experiencia adquirida posterior a su colegiatura.
2. "CREACION DE VIAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8A SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2562640.
 - Residente de Obra:
Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como Residente de Obra, o Supervisor de Obra, o Inspector de Obra, o jefe de Supervisión; en obras

NO CUMPLE



EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ [REDACTED], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará Obra Similares a:</p> <p>Componente de pavimento en Obras en vías de clasificación local y/o arterial y/o colectora, construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de pistas de concreto ($f_c=350\text{kg/cm}^2$ y $f_c=280\text{kg/cm}^2$ incluyendo los grados de resistencia que oscilen en el rango establecido) y veredas de concreto ($f_c=175\text{kg/cm}^2$ incluyendo los grados de resistencia que oscilen en el rango establecido).</p> <p>-El importe a acreditar como experiencia será ascendente a S/8,877,737.65 soles.</p>	<p>CUMPLE, el postor acredita experiencia por un importe total de S/32'741,960.16 soles</p>
<p>ESTADO</p>	<p>DESCALIFICADO</p>



Postor: **CONSORCIO PARCELA (conformado por CONSTRUCTORA GUTIERREZ & ASOCIADOS SAC y CONSTRUCTORA MTT EIRL)**

EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

DESCRIPCION	CANTIDAD
ESTACION TOTAL	1
VOLQUETE 15 M3	02
PEINE METALICO	1
COMPACTADORA VIB. TIPO PLANCHA 7 HP	1
RODILLO LISO VIBRATORIO DE 1 tn	1
CORTADORA DE CONCRETO INC. DISCO DE CORTE	1
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-155 HP, 3 YD3	1
MINI CARGADOR 70HP	1
CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1.0 YD3	1
TRACTOR SOBRE ORUGAS 140-160 HP	1
RODILLO VIB. LISO AUTOPROPULSADO 101-135 HP	1
MOTONIVELADORA 125 HP	1
CAMIÓN CISTERNA 4X2 2000 GLN (SIN AGUA)	1
ALISADORA DE CONCRETO	1
REGLA VIBRATORIA	1
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP D=2.4"	1

Ac

CUMPLE, con acreditar el equipamiento estratégico para cada uno de los componentes que forman parte del Ítem paquete, mediante compromiso de alquiler.

FORMCIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL PROPUESTO



Requisitos:

1. "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3A URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA" – CUI 2309580.
 - Residente de Obra:
Ingeniero Civil.
2. "CREACION DE VIAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8A SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2562640.
 - Residente de Obra:
Ingeniero Civil.

CUMPLE, el postor acredita a dos Ingenieros Civiles.

EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL PROPUESTO

Requisitos:

1. "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3A URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - LIMA - LIMA" – CUI 2309580.
 - Residente de Obra:
Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como Residente de Obra, o Supervisor de Obra, o Inspector de Obra, o jefe de Supervisión; en obras similares, experiencia adquirida posterior a su colegiatura.
2. "CREACION DE VIAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8A SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI 2562640.
 - Residente de Obra:
Con experiencia mínima de dos (02) años en la prestación como Residente de Obra, o Supervisor de Obra, o Inspector de Obra, o jefe de Supervisión; en obras

CUMPLE, el postor acredita experiencia en servicios similares por un periodo superior a los dos (2) años.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD



<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ [REDACTED], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará Obra Similares a:</p> <p>Componente de pavimento en Obras en vías de clasificación local y/o arterial y/o colectora, construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de pistas de concreto ($f'c=350\text{kg/cm}^2$ y $f'c=280\text{kg/cm}^2$ incluyendo los grados de resistencia que oscilen en el rango establecido) y veredas de concreto ($f'c=175\text{kg/cm}^2$ incluyendo los grados de resistencia que oscilen en el rango establecido).</p> <p>El importe a acreditar como experiencia será ascendente a S/8,877,737.65 soles.</p>	<p>CUMPLE, el postor acredita experiencia por un importe total de S/10'971,805.39 soles</p>
<p>ESTADO</p>	<p>CALIFICADO</p>



ANEXO N°03: RESULTADO DE EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: “MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3ª URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2309580 / “CREACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8ª SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2562640”

El Comité de Selección, en aplicación del Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a determinar las ofertas con el mejor puntaje y el orden de prelación. Al respecto se precisa que el precio es el factor del presente procedimiento de selección y que el valor a considerar, será el importe ofertado.

$$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023S/MVES
PRIMERA CONVOCATORIA**

Postor	Oferta Económica (Oi)	Precio de la oferta mas baja (Om)	Puntaje máximo del precio (PMP)	Puntaje por factor precio	Orden de Prelación
INVERSIONES LUMI EIRL	S/ 8'8'877,737.65	S/ 8'8'877,737.65	DESCALIFICADOS		
CONSTRUCTORA MTL EIRL	S/ 8'8'877,737.65	S/ 8'8'877,737.65			
CONSORCIO PARCELA (conformado por CONSTRUCTORA GUTIERREZ & ASOCIADOS SAC y CONSTRUCTORA MTT EIRL)	S/ 8'8'877,737.65	S/ 8'8'877,737.65	100	100	1°



ANEXO N°04: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: “MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3ª URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2309580 / “CREACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8ª SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2562640”

El Comité de Selección, acuerda por unanimidad, luego de realizar la verificación de las ofertas presentadas, otorgar la Buena Pro del procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-CS/MVES – PRIMERA CONVOCATORIA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: “MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 3ª URB. PACHACAMAC, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2309580 / “CREACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y ACCESOS PEATONALES PARA LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 8ª	CONSORCIO PARCELA (conformado por CONSTRUCTORA GUTIERREZ & ASOCIADOS SAC y CONSTRUCTORA MTT EIRL)	S/ 8'8'877,737.65



**MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº003-2023S/MVES
PRIMERA CONVOCATORIA**

	SECTOR 6, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2562640		
--	--	--	--

Por lo consiguiente, el Comité de Selección procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben, en señal de conformidad.

LAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL

Sra. Claudia Erika Carhuamaca Llatas
Presidente Comité de Selección

Sr. Junior Guillermo Francia Campos
Miembro Comité de Selección

Sr. Diego Espinoza Rodríguez
Miembro Comité de Selección